

Toluca, Estado de México
02 de Octubre de 2019

**LICENCIADO
JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares, y

5. El Decreto tiene como objetivo dotar de mayor protección a los adolescentes que enfrenten procesos penales y asegurar su derecho a un proceso justo, objetivo y garante de sus derechos humanos, así como otorgar asesoría jurídica y defensa legal en materia administrativa, a los servidores públicos y, en su caso, a los particulares que así lo soliciten y enfrenten o estén implicados en un procedimiento de dicha naturaleza, ante lo cual, es necesario realizar la reforma en aras de no limitar el ejercicio del derecho a la defensa pública que podrán ejercitar los sujetos en materia de responsabilidades administrativas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Ley de Defensoría Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
2. El Decreto representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.

4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención del proyecto de regulación denominado Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 26564539

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

421c16687b2e95f7eb2be2c2ddb4a36e5c48e6cd251f412edfhead37ef7b7f69

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2019-10-02T22:16:57Z / 2019-10-02T17:16:57-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7c 9c d2 b9 31 98 b4 3b f2 22 9f 5d cf 0a 0f c6 0c 37 4b 09 8b 13 67 c0 42 e5 b6 c2 35 b0 a0 06 e9 c8 54 88 fe b5 37 96 19 25 ca 3f 49 b8 b0 43 2b e9 fb 83 c9 d6 10 df ac 22 e0 49 c2 89 e4 ab 96 c2 93 16 3f 00 02 8f 91 3c 2c aa 3d 0d 60 11 1a 44 c0 2b 98 24 d0 76 d9 8d 96 2a c2 79 b6 3d 9e 90 12 d1 71 2f bb 1e 59 0f 15 9e bb f7 58 85 b3 c0 3f 56 89 06 b6 df fe 68 9b c5 85 8f 23 8c 29 90 bc 33 10 f8 a4 c2 8e d3 a0 ea ed 49 d1 4a 81 61 0f 93 46 da 0d a4 0e 68 33 0f 0e fe b2 20 3a c2 d8 fa 99 7d 2d 58 37 cc 11 83 9e ce d7 c0 ae 08 1f d0 47 d6 07 f5 71 a9 36 b1 a0 ec d5 a5 eb 3d 96 4a db b5 a1 e9 a1 31 2a de 49 6e ff 3a c3 af 6e 19 a3 eb 11 b6 ff 8b e2 c5 a3 cc 39 1e 99 99 30 87 3c a5 c4 d4 1c 6e c0 7e 31 d4 0a 32 ec e9 b2 3b 88 b3 a9 2e bc ce bd 78 9e 93 fa 73			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2019-10-02T22:20:17Z / 2019-10-02T17:20:17-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2019-10-02T22:16:57Z / 2019-10-02T17:16:57-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	31927285			
	Datos estampillados:	421C16687B2E9E5F7EB2BE2C2DDB4A36E5C48E6CD251F412EDFEAD37EF7B7F69			